

Diario Constitucional, POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

S. Vicente y Sta. Sabina mártires.

Non est, mihi crede, tantum ab hostibus armatis ætati nostræ periculum, quantum ab circumfusus undique voluptatibus.

CORTES EXTRAORDINARIAS

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SALVATO.

Extracto de la Sesión del 9 de octubre de 1822.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se leyó un oficio del Sr. Secretario de la Guerra incluyendo una instancia de un subteniente de infantería, que se acordó pasase á la comision de guerra.

Se suscitó una ligera discusión acerca de si los estados que acompañaban las memorias mandadas imprimir, debían ó no imprimirse también, atendido el gasto, y mucho tiempo que se necesitaba para esta operación. El Sr. Secretario de la Guerra dijo, que los estados que hacían una parte importante de la memoria de su ramo, variaban sin embargo todos los días; creyendo por lo tanto sería suficiente estuvieran sobre la mesa para consultarlos en la ocasión. Algunos Sres. hablaron en pro y en contra de este asunto; y el Sr. Gomez Becerra dijo, que tratándose en éstos estados, no solo del ejército sino de un déficit extraordinario, no creía suficiente consultarlos solamente, sino indispensable el imprimirlos para estudiarlos y meditarlos detenidamente. Dado este punto por suficientemente discutido, se acordó se imprimieran estos estados.

El Sr. Canga: El Congreso ha visto por las exposiciones del ministerio los tremendos sacrificios que necesita hacer la Nación para ponerse en actitud imponente en las circunstancias críticas en que se halla. Los diputados abundan en la idea de dar al Gobierno cuantos recursos necesite, pero al mismo tiempo no corresponderían fielmente á la confianza que de ellos han hecho sus comitentes, si no se hicieran cargo de las causas que obligan á exigir estos sacrificios terribles. Con este objeto varios diputados han formado una esposicion, que yo tendré el honor de leer al Congreso si me da licencia.

En seguida ocupó la tribuna, y leyó la esposicion de que habia hecho mencion: en ella manifestaba que desde que se cerraron las Cortes en la última legislatura ordinaria los enemigos del sistema se declararon abiertamente contra él, los batallones de guardias abandonaron sus cuarteles despues de haber asesinado al patriota Landaburu: declararon la guerra á Madrid, y sorprendieron esta villa en la mañana del 7 de julio. En seguida hablaba de la heroica conducta que los milicianos y tropas permanente observaron en aquel dia memorable, haciéndose acreedores á la gratitud de la patria y de sus representantes, imponiendo al mismo tiempo á estos la obligacion de que procuren con la mayor eficacia el remedio de los males que afligen á la Nación, dando las providencias oportudas para afianzar la tranquilidad y seguridad pública, facilitando al Gobierno los recursos necesarios. Continuaba la esposicion indicando que las providencias que convendría adoptar eran las que habia manifestado S. M. en el discurso que habia leído á las Cortes, á saber, las necesarias para desarraigar de algunas provincias las cuadrillas de facciosos que las infestan, dar al ejército unas ordenanzas acordes con el sistema de Gobierno que felizmente rige á la Nación, y decretar un código de procedimientos que facilite al poder judicial los medios de administrar pronta y debidamente la justicia.

Pasaba luego á examinar el origen de los males que padece la patria, hallandolo en la impunidad que han gozado los enemigos del sistema, y en el equivocado concepto que se habia hecho de la ecsaltacion del patriotismo. Con relacion á lo primero hacia mérito de la lentitud con que se ha procedido en las causas de los asesinos de Cádiz, conspiradores de Búrgos &c., y el ningun castigo que se ha impuesto á los perpetradores de tamanos atentados, cuyo ejemplo animó á los enemigos del sistema á presentarse descaradamente; y aunque sus esfuerzos habian sido impotentes, habian ocasionado á la Nación los males, de cuyo remedio tenían que ocuparse las Cortes.

Por lo que respecta al segundo hacia presente la persecucion que habian sufrido los patriotas, calificandolos de anarquistas y republicanos, cuando no hacian otra cosa que anunciar los males que tenía que sufrir la patria si el Gobierno no removía con mano fuerte los obstáculos que se oponían al progreso de la consolidacion del sistema constitucional; pero que el Gobierno siempre procedía bajo el supuesto de que estos temores eran infundados y propios de hombres de ideas desorganizadoras: que estas dos causas dieron margen á que los enemigos de la Constitución hiciesen prosélitos, é introdujesen la discordia entre la guardia Real y algunos cuerpos de la guarnicion, cuya gangrena cundió de tal manera en aquella, que produjo por resultado lo que Madrid habia visto en los siete primeros dias del mes de julio. También se hacia una relacion larga de la conducta que las naciones extranjeras observaban con España, despues de su regeneracion política; y refiriéndose á la Francia, manifestaba que el Gobierno de esta nacion procedía de un modo nada conforme con la amistad y armonía que dice hay entre las dos naciones, pues protegía y auxiliaba á los que conspiraban contra las nuevas instituciones de España, veía con la mayor indiferencia que algunos periodistas desacreditaban la gloriosa revolucion de la España, y habia mantenido en la frontera un ejército mucho mas considerable que lo que se necesitaba para el objeto á que decia estaba destinado; y despues de otras varias consideraciones concluía con la siguiente proposicion:

«Que antes de procederse á la discusión de las propuestas hechas por el Gobierno en la sesión de ayer, manifieste al Congreso las causas que han conducido á la patria á la disposicion en que se encuentra, así como también de las providencias que rápida y espontáneamente deban adoptarse para remediar los males que la aquejan.»

Suscribieron á esta proposicion los Sres. Gonzalez Alonso, Gomez Becerra, Infante, Moreno, Salvato, Canga Argüelles, Isturiz, duque del Parte, Oliver, Zulueta, Gil Orduña, Saenz de Burnaga, Marau, Llorente, Reillo, Beltran de Lis, Salvá, Septién, Ruiz de la Vega, Sierra, Busaña, Navarro Tejeiro, Rojo, Silva, Prat, Neira, Sedeño, Gomez (D. Manuel), Montesinos, Posada, Pacheco, Somoza, Aillon, Velasco, Sainz de Villavieja, Valdés (D. Dionisio), Rico, Adan, Romero, Ovalle, Bizmanes, Garoz, Luque, Villanueva, Doménech, Baixes, Oliva, Alix, Afonso, Lillo, Belmonte, Escobedo, Abreu, Saavedra, Serrano, Pumarejo, Ferrer (D. Joaquin), Sobero, Meca, Seoane, Sequera, Trujillo, Garmendia, Ojero, Atienza y Fernandez Gil.

En seguida se declaró esta proposicion comprendida en el art. 100 del reglamento; se admitió á discusión, hubo

lugar á votar sobre ella, y quedó aprobada por unanimidad.

Se leyó y aprobó sin discusion la minuta de contestacion al discurso de S. M. presentado por la comision encargada de este trabajo.

El Sr. Presidente dijo se iba á continuar el ecsamen y discusion de las ordenanzas del ejército que estaba señalado para este dia.

En su consecuencia se leyeron y aprobaron los artículos de las obligaciones del soldado desde el 44 hasta el 55 inclusive. Todos los pertenecientes á las de los tambores y trompetas; los de las de los cabos, los de las del furriel, sargentos y tambor mayor.

Se mandó pasar á la comision de guerra una adición al art. 19 de las obligaciones de los sargentos.

Se nombró la diputacion que debia presentar mañana la respuesta al discurso de S. M.; y habiendo señalado el señor Presidente la discusion que debia mañana ocupar la atencion al congreso, levantó la sesion á las dos y media.

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 4 de octubre. La canalla del Urgel ha nombrado embajadores para todos los Estados de la Europa. Para Roma al Sr. Vargas, para el congreso de Verona al Sr. Salvador &c. &c. Mas el nombrado para Paris, sabemos, que será muy mal recibido, por no estar aun la cosa en sazón.

Mr. Benjamin Constant es hoy el blanco en Paris de la persecucion mas atroz por parte de la Policía. Al llegar de la campaña el 19 á su casa fué asaltado por una nube de esbirros, quienes hicieron en toda ella el mas escrupuloso ecsamen, con pretexto de buscar algun egemplar de la carta que aquel virtuoso diputado habia escrito al procurador general de Poitiers.

Van llegando á Zaragoza mas y mas batallones, y es muy probable que por todo el mes corriente el ejército del general Mina acienda á 300 hombres efectivos.

Atribuyese la escapatória de los PP. Dominicós que se han fugado últimamente de ésta Capital á la prision del famoso Pol Mahones, detenido hoy en la Ciudadela, y quien dicen haber sido el principal y mas útil correo de la faccion anti-nacional.

Dicen haberse presentado en Berga Llauder con diez ó doce soldados extranjeros, anunciando que para el 7 corriente llegarían allí muchas tropas de otra Nación. El proyecto de quinta de los figurados Regentes ha sido muy mal recibido en la Montaña, y muchos de los facciosos jóvenes se han presentado al indulto en Sellent. Sabemos que con poco que se auxiliase á la Cerdaña, se levantaría en ella una terrible anti-faccion liberal.

Idem 12. De Perpiñan se nos dice el correo pasado, que las tropas del cordon, hoy ejército de observacion, formarán dos gruesas divisiones, la primera de las cuales comprenderá las acantonadas en los departamentos de Pirineos Orientales y el Aude, la segunda las de los departamentos del Arriège, Alto Girona y Altos-Pirineos. Estos dos cuerpos estan hoy á las órdenes inmediatas del teniente general Liger Baleir.

Idem 13. Un patrióta de Manresa nos escribe con fecha de ayer, que hallandose el nueve por la noche en

Vich, supo, que como á las diez horas de ella habia pasado al Palacio el bizarro Coronel del Regimiento de Zaragoza y comandante de armas de aquella plaza, á iniciar á S. I. el Reverendo D. Raymundo Strauch Obispo de la misma, que quedaba preso é incomunicado y á disposicion del señor Fiscal de una causa famosa, que se está hoy actuando en Barcelona. Igualmente y con las mismas formalidades, nos escribe también el Patrióta, se arrestó al secretario de S. I., quien queda á buen recaudo en uno de los Conventos suprimidos. Dicho patrióta nos hace mil reflexiones sobre este particular, que sería molesto referir, contentándonos solo con repetir con él mismo, que tanto se obstina la mariposa en revolotear por junto á la candela, que al fin se quema las alas, y tal vez las patas, las antenas y el cuerpo todo.

Desde un pueblo de la Cerdaña Española se nos dice, haber llegado á Tolosa de Francia desde Paris unos Fulanos Morales y Sauri con mucho dinero y mas esperanzas, los cuales han hecho acopios y compras inmensas de sillas de montar, sables, pistolas &c. &c. Durante su permanencia en dicha ciudad dicen, haber tenido frecuentes y muy amigables conferencias con el Sr. Vilele, Padre del Ministro Todo-Poderoso de Francia.

Tambien se nos avisa, que decididamente la mímica Regencia de la Seo se ha situado pierna aqui, pierna allá de la raya, y que los prisioneros habian sido trasladados á Puigcerdá. Ora se consuelan los Ultras diciendo, que las tropas extranjeras vendrán á Port-vendres, y para dicho obgeto publican ha venido á visitar y preparar dicha posicion un teniente general de la Marina francesa. Entretanto es indudable que el descontento sigue en aquel pais, y que todo anuncia un sangriento desenlace.

El famoso Gefe político de Madrid, Martinez de San Martin, ten nombrado en España y fuera de ella, y que aun con respecto al tintin de su nombre ha tenido entre nosotros mas fama que la Campana de Velilla, acaba, se nos dice en el correo de Madrid que recibimos en este momento, de ser arrestado, y aun se cree que por cómplice en los atentados del 7 de julio y por orden del Fiscal que entiende hoy en aquella causa. Su Señoría habia ya salido para Mallorca, á donde se le habia destinado de cuartel, y se le ha hecho retroceder para su nuevo destino.

Idem. 14. Hace algunos meses que anunciábamos en nuestro Periódico, que la Cataluña estaba toda minada y que era llegada la época en que las Autoridades debían redoblar su zelo y su vigilancia, para poder llevar á cabo la santa empresa de consolidar la libertad para nosotros y nuestros hijos. Aquellos lamentos, votos y pronósticos ó no fueron oidos, ó mal interpretados, y aun suponiendo que los Indicadores no éramos otro que unos alarmistas y anarquistas funestos, se procedió á nombrar en cierta sociedad persona, para que á cada momento y con el menor pretexto nos acusase de oficio. Sin arredrarnos por tan injustas inculpaciones, proseguimos nuestro camino, bien que llorando con todas las veras de nuestro corazon y previendo el triste resultado de tan criminal indolencia y de tan absurdas preveniciones.

Pero nuestras Autoridades actuales son ya otras afortunadamente, y pueden, saben y quieren arrancar por fin de raiz la zizaña que so pretexto de Religion contribuyera tal vez bajo mano al triunfo de la inmoralidad del perjurio y del absolutismo. En consecuencia los Padres todos del convento de Capuchinos han sido arrestados ésta noche pasada y como á las doce horas de ella.

Esta providencia parece ha sido dictada por el Fiscal militar que entiende en la causa del Sr. Pol de Quimbert, de cuya madurez y patriotismo estamos altamente convencidos.

Acabamos de recibir la noticia semi-oficial de que 80 Portugueses estan al momento entrando en nuestro territorio, como amigos de nuestros amigos, y enemigos de nuestros enemigos, cualquiera que estos sean.

VARIEDADES.

La guerra que terminó el tratado de Westfalia, dice el oráculo del Aveyron Mr. Bonald, metafísico *Ultra*, fué una guerra de religion, que encendió la reforma de Lutero; pero la guerra última dicha de la revolución, ha sido una guerra de irreligion ecsitada por las pretendidas doctrinas liberales ó filosóficas, que no son en el fondo otra cosa que una degeneración de la reforma y como el último y necesario resultado de sus dogmas.

Nuestros lectores no llevarán á mal que volvamos tan á menudo á la carga contra esos infames *Ultras*, porque es ya bien sabido que la Nación española es hoy el blanco de todos sus furores, y que todas sus artérias, conatos y escritos solo tienden á ecsitar contra nuestra patria la cólera de los *Monarcas Aliados*, y persuadirles que solo una filosofía sin freno ha podido aconsejar las felices mudanzas que hemos hecho en nuestras leyes fundamentales. El energúmeno autor de quien hablamos, ha llegado hasta decir, "Que el día en que el dogma ateo de la soberanía de los pueblos reemplazase al dogma sagrado de la soberanía procedente de Dios, la Europa dejaría de ser *Cristiana y monárquica*, la Europa dejaría de *ecsisistir*, y el cetro del mundo pasaria á otras manos..."

¿Entiende alguno de nuestros lectores, que quiera decir un dogma ateo? ¿O concibe como la soberanía de los pueblos pueda decirse un dogma ateo, incompatible con la religion ó la monarquía? ¿Como así! Admitiendo que en una Nación no hay algun poder superior á ella misma tomada colectivamente ¿renegamos de nuestro Dios y de nuestro Rey? ¿Y una Nación no cree mas en Dios, desde el momento que ella cambia la forma de su gobierno, y que ella egerce un acto de su soberanía? ¿y una Nación renuncia á su monarquía y á su Rey, desde el momento, que de acuerdo con él mismo, se dá á sí una Constitución que asegure el poder y la prosperidad de ambos del modo mas estable? De modo que los pueblos de Suiza y de America que eligen periódicamente los gefes del gobierno no tienen el menor sentimiento de religion, y la Nación inglesa en que el Rey y la religion son tan profundamente acatados, no tiene la menor idea de la dignidad y de la independencía nacional. En una palabra, un pueblo de esclavos que conspira á cada momento contra la soberanía y vida de su amo, como sucede en el Asia, merece el nombre de una Nación organizada mas bien, que un pueblo soberano que nada respeta tanto como la dignidad del gefe que se diera ó confirmara ella misma.

¿Mas como conservar la Europa, ó mas bien, hacerla volver *cristiana monárquica*? El obscuro talen-

to de Mr. Bonald ha resuelto éste problema de un modo solo digno de él. Nómbrase, dice, al obispo de Roma gefe supremo de ella y el juez árbitro de todas las diferencias que puedan ocurrir entre sus principes y pueblos, como lo fuera poco mas ó menos hasta el siglo 15. Y á los principes revístaseles del mas absoluto poder con respecto á sus estados *propios y respectivos*.

He aqui los feroces proyectos de ciertos *Ultras* franceses en toda su horrible desnudez, y el antídoto que oponen á los estragos que fingieran haber producido las doctrinas filosóficas ó liberales. Un Pontífice como Gregorio VII, Julio II ó Inocencio III con una media docena de consejeros como los SS. Chateaubriand, Blacas ó Bonald, 300 Jesuitas y siete ú ocho principes como Luis el simple de Francia ó nuestro hechizado Carlos 2º harian ciertamente de la Europa un nuevo *Eliséo* á la manera de los del Bajá de S. Juan de Acre, y realizaríamos la fábula del imperio de Arimanes sin algun contrapeso.

Mas en un tiempo precisamente en que la infanda supersticion anhela segun toda apariencia á levantar su horrible frente apoyada por el negro despotismo, es de nuestro deber el inculcar y repetir á los pueblos el lazo que estos pretendidos escritores *devotos* les tienden, é impedir con todos nuestros esfuerzos al resultado de esta conspiracion profano-sagrada, que desearia hacernos retrogradar á la época desastrosa de los Guelfos y Gibelinos.

¿Qué causas influyeron, ó porqué medios los obispos de Roma llegaron á usurpar la soberanía de la Europa? Las revoluciones políticas que siguieron á la caída y desgracia de Angústulo, el ascenso de Pepino al trono de Francia, el de Carlo Magno al Imperio, la estopidez y debilidad de Luis, la division de sus estados entre sus hijos, la imprudencia de muchos Reyes que invocaron el auxilio y aun las armas espirituales de Roma contra sus enemigos ó rivales, la ficcion de las decretales, la propagacion de una jurisprudencia canónica contraria á las leyes antiguas de la iglesia, las rivalidades de dos casas soberanas en Alemania, los proyectos de independencía de algunas repúblicas italianas, las cruzadas, la infernal inquisicion, tantas y tantas familias frailescas, he aqui un pequeño resumen de las principales causas que produjeron, establecieron, consolidaron y engrandecieron, ese funesto poder temporal y supremacía de los papas, y favorecido tan en desdoro de la religion el eterno abuso de sus funciones espirituales.

¿Mas quereis saber, ó españoles, hasta donde llevaron algunos Pontífices Romanos su impudente ambicion y su anti-cristiano deseo de dominar á los demas y recomendarse y ensalzarse á sí propios? Meditad algunas de las 27 maximas atribuidas á ese famoso Hildebrando, el verdadero fundador de aquella supremacía, el que la redujo á sistema, y la ecsageró hasta las últimas y mas escandalosas consecuencias.—La Iglesia Romana es la sola que Dios haya fundado.—El título de *Universal* no pertenece á otra persona que al Pontífice Romano.—Seria un crimen el tener la menor relacion con las personas que el obispo de Roma haya escomulgado.—Solo él puede revestirse de las atribuciones y honores anejos al imperio.—Todos los Principes se le humillan y le besan los pies.

—Su nombre solo es digno de aclamarse en las Iglesias de los cristianos.—Su nombre es único en el mundo.—Tiene la facultad de deponer los Emperadores y los Reyes.—Ningun libro puede declararse como canónico, auténtico ó sano sin su autoridad.—Ningun tribunal puede hacer caducar sus sentencias, mas si él las de todo el mundo.—El Pontífice Romano no puede ser juzgado por persona.—La iglesia de Roma no puede engañarse, ni su jefe caer en error.—Todo Pontífice Romano canónicamente instituido es un Santo de derecho.—Todo cuanto él se digne mandar y ordenar es necesariamente honesto y legal.—Puede relajar los súbditos de los malos príncipes de toda obligación y juramento de fidelidad.—etc. etc. etc.

Estos son los absurdos y necesidades que Roma ha querido hacer valer y triunfar en la Europa, y á los cuales tal vez no ha renunciado aun, como lo muestra bien el atentado contra el Infante de Parma, los extravagantes breves que lanzó Pio VI durante la revolucion francesa, el despótico despojo del Episcopado tanto constitucional como antiguo de Francia por Pio VII, y el concordato, sobre todo, que el ignorante y fanático *Ultra Blacas* firmó en Roma hace cuatro años á nombre de S. M. cristianísima. ¡Pueblos y Monarcas de Europa! Si Roma triunfase aun otra vez á despecho de las luces del siglo, de la sana razon, de la experiencia de tantos siglos, de nuestras leyes fundamentales, la Europa caería de nuevo en el caos de la mas brutal ignorancia y de la mas vergonzosa esclavitud, y los Jesuitas y sus ridículos satélites y panegiristas vendrian con la disciplina en la mano á dictarnos sus leyes é imponernos sus penitencias. ¡Que ridicula idea, dirán nuestros Lectores! Pues ésta idea precisamente ocupa los primeros talentos de los *Ultras* de Francia, quienes no han perdido la esperanza de hacerla triunfar en la próxima reunion del despotismo en Verona, en perjuicio de los Españoles y demas pueblos que no han renunciado á su independencia y á su honor, que se conforman bien con los principios de una religion pura, mas no con las pretensiones de una supersticion tan absurda como atroz.

Palma 26 de Octubre.

ORDEN DE LA PLAZA. = Servicio para el 27.
Principal, moranta, avanzada, hospital y lazareto la Milicia Activa, cárcel, la M. N. L. V., hornabeque y presidio Pavia, hospital, y provision, el coronel agregado al E. M. D. Eugenio Macron, Ronda, el Teniente, agregado al mismo D. José Martinez. = Socies.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Alumbrado.

Si en todos tiempos contribuye á la comodidad de los habitantes, y evita maldades, que la oscuridad alienta ¿cuanto mayor no es su necesidad en el pésimo estado en que están las calles de Palma? Escuso pruebas cuando sobran quejas y tropezones.

El modo como se cubre en el dia este gasto lo es ro injusto por su desigualdad. Se paga por los palmos de frente que ocupan las casas y edificios, y hay casas de mucha area con menos comodidad y capacidad que otras que la tienea infinitamente menor. Disfrutan mas de este beneficio los transeuntes, y es justo comprar tambien. Asi pues me parece debia costearse el alumbrado con algun recargo sobre uno de los artículos de general consumo, cual la carne vino ú otro semejante; dese por supuesto, en arriendo al menor precio, penándole en un tanto por cada farol que no es limpio y bien alumbrado, y con mayor cantidad si se encuentra apagado. Zelen su observancia los regidores salvo el derecho de la imprenta, que no es mal zelador, y ojalá que el tiempo que gastan algunos en publicar personalidades y hablar en materias que no entienden, lo empleasen en dar avisos útiles, denunciando al público las inobservancias que adviertan en el cumplimiento de las órdenes y bandos de policia.

CAPITANIA DEL PUERTO.

El Excmo. Sr. Almirante del departamento de Cartagena, me dice con fecha de 8 del actual que sigue.—Habiendome participado algunos Capitanes de Puerto de Cataluña, que en aquellas costas suelen los facciosos apoderarse de los barcos de pesca, y armados á su discrecion apresar varias embarcaciones; lo digo á V. para la notoriedad correspondiente á los Patrones mercantes. Lo que hago saber á los mismos para su conocimiento. Palma 25 de octubre de 1822.—José Garcia de Santa Maria.

Embarcaciones fondeadas en este puerto, en los dias 25 y 26 del que rige.

De Alicante el laud S. Antonio del patron Bartolomé Salas, catalan con trigo.

De Aguilas, el javeque Sto. Cristo del patron D. Francisco Moyá, mallorquin con id.

De Málaga, el místico Ntra. Sra. de los Dolores del patron Juan Montes, malagueño, con vino, higos y pasas: se despachó con el mismo cargo para Mahon.

Despachadas.

Para Mahon, el javeque S. Fernando del patron D. Jayme Sastre, mallorquin con varios géneros.

Para Génova, el id. Ntra. Sra. del Rosario del patron Pablo Crespi, id en lastre.

Para Cullera, el id. Concepcion del patron Antonio Pons id. en id.

Para Gibraltair, el id. S. Juan de Nepumuseno del patron Marcos Picornell, id., con vino aguariente y otros generos.

Aviso.

El patron Juan Bautista, saldrá para Barcelona el 31 del corriente, admite cargo y pasajeros.

IMPRESA DE FELIPE GUASP.